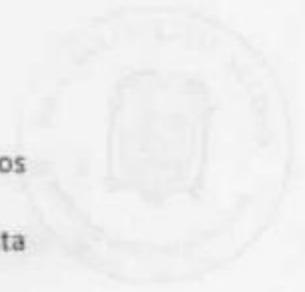


1 y Los Cisnes, teléfono 2818670 y correo electrónico
2 valverdefelipe5@hotmail.com. Los comparecientes declaran bajo
3 juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del
4 presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido
5 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este
6 contiene; y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores
7 de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, entendidos
8 plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por
9 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y
10 luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que
11 han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
12 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que
13 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta **SEÑOR**
14 **NOTARIO DEL CANTÓN CUENCA:** En el protocolo de instrumentos
15 públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de donación de
16 participaciones de "IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ E
17 HIJOS Cía. Ltda.", contenido en las cláusulas que a continuación se
18 expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta
19 escritura comparece, por una parte, en calidad de **DONANTES** la Sra. ADA
20 ERLAE MARTINEZ GONZALEZ y su cónyuge el Sr. HUMBERTO ALCIVIADES
21 VALVERDE PESÁNTEZ, casados entre sí, y por otra parte, en calidad de
22 **DONATARIOS,** LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ, de estado civil



1 casado y FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ, de estado civil casado. Los
2 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
3 ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para obligarse y contratar.

4 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) "IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE
5 PESANTEZ E HIJOS Cía. Ltda." se constituyó con domicilio en Cuenca, en
6 fecha nueve de noviembre del 2000, ante el Dr. Rubén Vintimilla Bravo,
7 Notario Público Segundo del cantón Cuenca, mediante Resolución No. 01-
8 C-DIC-105 de fecha 31 de enero del 2001 dictada por el Intendente de
9 Compañías de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
10 Cuenca en fecha 06 de febrero del 2001 bajo el número noventa y cinco.

11 B) En fecha veinte y siete de enero del dos mil diecisiete, la Junta General
12 Universal de socios de la compañía "IMPORTADORA HUMBERTO
13 VALVERDE PESANTEZ E HIJOS Cía. Ltda." resolvió con el voto favorable de
14 la unanimidad de los miembros, autorizar la cesión de participaciones que
15 constan en el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta como habilitante.

16 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES A TÍTULO GRATUITO.-**

17 Con lo anteriormente expuesto la Sra. ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ
18 y su cónyuge el Sr. HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESÁNTEZ
19 transfieren de forma gratuita, a título de donación, VEINTE Y DOS MIL
20 CATORCE (22.014) participaciones de valor nominal de UN dólar de los
21 Estados Unidos de Norteamérica al Sr. LUIS HUMBERTO VALVERDE
22 MARTINEZ y VEINTE Y DOS MIL CATORCE (22.014) participaciones de valor

1 nominal de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica al Sr. FELIPE
2 ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ. CUARTA.- COMPOSICIÓN DEL CAPITAL
3 SOCIAL.- Con base en las transferencias señaladas la composición del
4 Capital Social quedaría de la siguiente manera: Capital Social: \$275.170
5 representado por 275.170 participaciones de \$ 1.00 cada una.

6

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>PORCEN- TAJE %</u>
HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ	156.837	57
ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ	74.305	27
FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ	22.014	8
LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ	22.014	8
TOTAL	275.170	100

7

8 QUINTA.- PRECIO.- Dada la naturaleza de esta transferencia de
9 participaciones, es gratuita. SEXTA.- ACEPTACION.- Los presentes
10 cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene
11 por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedentes y cesionarios
12 para obtener las marginaciones previstas en la Ley de Compañías.
13 SÉPTIMA.- CUANTIA.- La cuantía es de \$ 44.028,00 dólares (CUARENTA Y
14 CUATRO MIL VEINTE Y OCHO DÓLARES 00/100). Usted Señor Notario, se
15 dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de
16 la presente escritura. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por
17 la ABOGADA DIANA CHICA SARMIENTO, MAT. 01-2015-18 F.A.A. que junto
18 con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes,



1 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos
2 los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por
3 las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron
4 los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
5 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
6 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
7 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue
8 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario,
9 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
10 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
11 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
12 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
13 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública
14 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual
15 doy fe.-

16

17

18 
ADA ERLAE MARTÍNEZ GONZÁLEZ

19 C.I. 0101046159

20

21

22 
23 HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ

24 C.I. 0100263409

25

26

LAS FIRM....

1 ...AS CONTINUAN.

2

3

4

5 LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ

6 C.I. 0101606259

7

8

9

10 FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ

11 C.I. 0101606242

12

13

14

15

16

Dr. CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON CUENCA

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN CUENCA.-

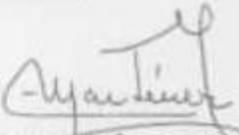
ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ y HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESÁNTEZ, casados entre ellos, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, en debida forma comparecemos y manifestamos:

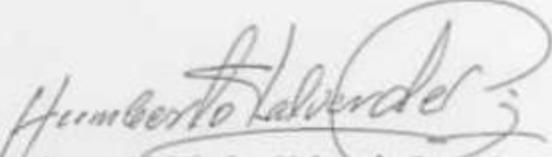
Que somos propietarios de 118.333 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una en la compañía IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ E HIJOS Cía. Ltda., la misma que se constituyó con domicilio en Cuenca, en fecha nueve de noviembre del 2000, ante el Dr. Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo del cantón Cuenca, mediante Resolución No. 01-C-DIC-105 de fecha 31 de enero del 2001 dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca en fecha 06 de febrero del 2001 bajo el número noventa y cinco. Que es nuestra intención donar 22.014 participaciones a favor de cada uno de nuestros hijos LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ y FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ, por lo que tenemos a bien solicitarle a Usted y en aplicación a lo dispuesto en el artículo siete numeral once de la LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, la INSINUACIÓN para donar dichas participaciones a nuestros hijos LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ y FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ.

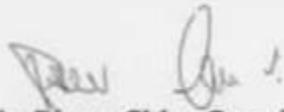
Para que obre con mayor conocimiento de causa, Usted Señor Notario, se dignará receptor nuestra declaración juramentada, así como la declaración de dos testigos idóneos que presentaremos, los mismos que acreditarán que tenemos los bienes suficientes, que garantizan nuestra subsistencia.

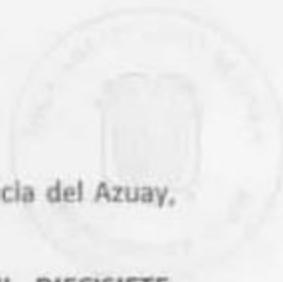
La cuantía es indeterminada.

Atentamente,


Ada Erlae Martínez González.
C.I. 0101046159.


Humberto Alciviades Valverde Pesantez.
C.I. 0100263409.


Ab. Diana Chica Sarmiento.
Mat. 01-2015-18 F.A.A.

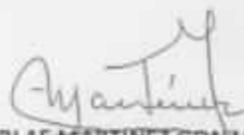


AUTORIZACIÓN NOTARIAL PARA DONAR: En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy **NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, comparecen **ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ Y HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ** portadores de las cédulas **0101046159** y **0100263409**, respectivamente, respectivamente, y los testigos **ALEXANDRA GERMANIA MOROCHO PESANTEZ** con cédula **0103817862** y **VICENTE ZENON CUENCA ARTEAGA**, con cédulas número **1308943453**. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley, a quienes de conocer doy fe, quienes para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo siete, numeral once de la Ley Notarial, y para los fines contenidos en la solicitud que antecede, hacen la declaración juramentada, en los términos que se expresa: Que tienen los bienes suficientes para garantizar su subsistencia y solicitan además, que se recepte la declaración juramentada de los testigos, los mismos que declaran lo siguiente: **DECLARACION DE ALEXANDRA GERMANIA MOROCHO PESANTEZ:** Declara bajo juramento que es mayor de edad y sin las generales de ley para los solicitantes; y, que es verdad que los solicitantes, poseen bienes suficientes para garantizar su subsistencia.

DECLARACION DE VICENTE ZENON CUENCA ARTEAGA: Declara bajo juramento que es mayor de edad y sin las generales de ley para los solicitantes; y, que es verdad que los solicitante, posee bienes suficientes para garantizar su subsistencia. Hasta aquí las

declaraciones que los comparecientes hacen suyas, y que solicitan se incorpore al Acta

Notarial de autorización para donar.



ADA ERLAE MARTÍNEZ GONZÁLEZ

C.I. 0101046159



HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ

C.I. 0100263409



ALEXANDRA GERMANIA MOROCHO PESANTEZ:

C.I. 0103817862



VICENTE ZENÓN CUENCA ARTEAGA

C.I. 1308943453



ACCIÓN DE PERSONAL		REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA		Nro. 0114-2017-UTHA-PAS Fecha 18/ene/2017	
1 ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY			2 Nro Fecha 18/ene/2017		
3 LEON ACOSTA CARLOS Apellidos Nombre			4 Rige A Partir De 23/ene/2017 Rige Hasta 10/feb/2017		
5 Cédula de Ident. 171011063-4		6 Cédula Militar		7 Certificado de Votación 026-0086	
8 Tipo Acción de Personal Designación					
9 Explicación De conformidad a los artículos 178, y 200 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 38, 254, 296 Y 297 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, dando cumplimiento a la Resolución No. 260 Y 344-2014, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura y del memorando DNTH- 049-2015 del 30 de enero del 2015, en virtud del Art. único de la Resolución 97-2017 de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Azuay, el Dr. Mateo Rios Cordero, Director Provincial (e) de Azuay procede a encargar la Notaría Novena del cantón Cuenca, en mérito a la licencia concedida al Dr. Eduardo Palacios Sacoto, del 23 de enero al 10 de febrero del 2017, al Dr. Carlos León Acosta, en su calidad de Notario Suplente					
10 Situación Actual Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY Departamento Puesto NOTARIO SUPLENTE Remuneración Unif. Lugar de Trabajo CUENCA Partida			11 Situación Propuesta Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY Departamento NOTARIA NOVENA Puesto NOTRIO SUPLENTE Remuneración Unif. Lugar de Trabajo CUENCA Partida		
12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha			Causal		
13 Registro Nro 0114-2017 Fecha 18/ene/2017			MGS. MALRUIO ARPI BARSALLO COORDINADOR TALENTO HUMANO		
DR. MATEO RIOS CORDERO DIRECTOR PROVINCIAL (E) DE AZUAY					



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ E HIJOS Cía. Ltda."**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y siete días del mes de enero del 2017, siendo las quince horas en el local de la compañía "IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ E HIJOS Cía. Ltda.", con la presencia de los socios los señores HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ, con No. de cédula 0100263409, propietario de 156.837 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, y la Sra. ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ, con No. de cédula 0101046159, propietaria de 118.333 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una. Actúa como Presidente de Junta el Sr. Felipe Andrés Valverde Martínez, y como Secretaria Ad-Hoc la Ab. Diana Chica Sarmiento.

Por esta presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día, a continuación la Sra. ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ manifiesta que es su voluntad ceder de forma gratuita, a título de donación 22.014 participaciones a cada uno de sus hijos FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ y LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ, de tal manera que sus hijos tengan un número igual de participaciones en la empresa, por lo que mociona que la Junta apruebe esta cesión, moción que es secundada por el Sr. HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias gratuitas de participaciones:

Se autoriza a la socia ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ, propietaria de 118.333 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera en favor del Sr.



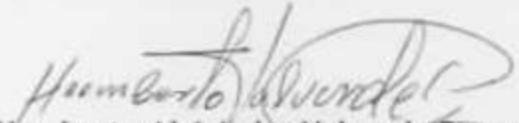
FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ 22.014 participaciones de \$ 1.00 cada una y al Sr. LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ 22.014 participaciones de \$ 1.00 cada una.

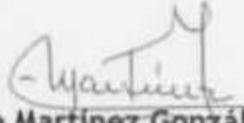
En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaria de la siguiente manera:

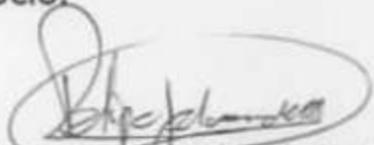
<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>PORCENTAJE %</u>
HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ	156.837	57
ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ	74.305	27
FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ	22.014	8
LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ	22.014	8
TOTAL	275.170	100

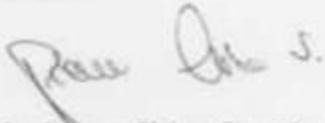
2. **AUTORIZAR** al Representante Legal de la compañía, para que conjuntamente con un abogado, proceda a la legalización de las transferencias aprobadas.

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las dieciséis horas y treinta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los socios.


Humberto Alciviades Valverde Pesantez.
C.I. 0100263409.
SOCIO.


Ada Erlae Martínez González.
C.I. 0101046159.
SOCIA.


Felipe Andrés Valverde Martínez.
Presidente de Junta.


Ab. Diana Chica Sarmiento.
Secretaria Ad-Hoc de Junta.

SEÑOR NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA.-



HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ, en mi calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ E HIJOS Cía. Ltda., sociedad inscrita con el RUC bajo el No. 0190170446001, para los efectos previstos en el artículo 113 de la Ley de Compañías, ante Ud. comparezco y **CERTIFICO**:

Que la Junta General de Socios de IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ E HIJOS Cía. Ltda., de fecha 27 de enero del 2017, **aprobó**, de forma UNANIME, que la socia ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ propietaria de 118.333 participaciones de \$1.00 cada una, transfiera a favor de los señores FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ 22.014 participaciones de \$1.00 cada una, y a favor de LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ 22.014 participaciones de \$1.00 cada una.

Es decir, se ha dado cumplimiento a lo previsto en la norma societaria en cuanto que la participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada es transferible por acto entre vivos, a favor de un tercero, si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social.

Con lo anterior, en la respectiva escritura, como habilitante se servirá incorporar este certificado que ACREDITA el cumplimiento del requisito referido en el inciso primero del artículo 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ
GERENTE
IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE
PESANTEZ E HIJOS Cía. Ltda.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



REN 1731630



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 SECCIONES GENERALES - 11030 011

009
 009 - 0056 1308943453
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CUENCA ARTEAGA VICENTE ZENON

AGUAY	ORGANIZACIÓN	8
INDIOCHIN	BARCE	
CUENCA		
CANTON	PARRQUIA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



R - 010



TIPO D

CUENCA ARTEAGA
 VICENTE ZENON

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CAÑAR

Dirección: Av. Bolívar y Av. 24 de Mayo, Cañar

El Sr. [Nombre] [Apellido]

Exhibió un [Documento] que dice lo siguiente:

[Contenido]

Cañar, a

03 FEB 2017

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN



010381786-2

CÉDULA DE
CIUDADANA
APellidos y Nombres
**MOROCHO PESANTEZ
ALEXANDRA GERMANIA**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC**
FECHA DE NACIMIENTO **1977-12-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JUAN PABLO
CORDERO VELASCO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OBLIGACIÓN **INGENIERA**

APellidos y Nombres de Padre
MOROCHO JOSE VICENTE
APellidos y Nombres de la Madre
PESANTEZ MARIA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**CUENCA
2014-11-21**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-21

ES333E3342



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



024 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0005 **0103817862**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
**MOROCHO PESANTEZ ALEXANDRA
GERMANIA**

AZUAY	GRUPO ESCOPCIÓN	1
PROVINCIA	SUCRE	9
CUENCA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con el facultad conferida al artículo 1.º de la Ley
de la Ley Orgánica de Organización del Poder Judicial
Injuria de igual al original que se ha presentado para
su inscripción.

03 FEB 2017

[Large handwritten signature]



Ciudadanía 0101606242
 VALVERDE MARTINEZ FELIPE ANDRES
 AZUAY/CUENCA/AZUAY/CUENCA
 24 OCTUBRE 1979
 011- 3127 04207 M
 AZUAY / CUENCA
 EL SOBRESUELO 1770



IDENTIFICACION
 DUEÑO: GONZALO P. CERRON CERRON
 IDENTIFICACION: COMERCIANTE
 ANGELO ALCIVIADES VALVERDE P
 POR: ISLA MARTINEZ GONZALEZ
 CUENCA 14/10/2019
 14/10/2022

3295181



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE CIUDADES

034
 034 - 0281 0101606242
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VALVERDE MARTINEZ FELIPE ANDRES

AZUAY	ORGANIZACION	1
CUENCA	SUCRE	5
CANTON	PARROQUIA	200A

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
 En virtud de la presente se declara que el Sr. Felipe Andres Valverde Martinez es el propietario de la cedula de ciudadanía 0101606242.
 Fechas en las que se otorga el presente es el día 14 de febrero del 2017.
 Cuenca

09 FEB 2017

[Large handwritten signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010160625-9


 APELLIDOS Y NOMBRES
**VALVERDE MARTINEZ
 LUIS HUMBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
 CUENCA
 HUAYNACAPAC**

FECHA DE NACIMIENTO 1972-02-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA AUGUSTA
 VELEZ GARATE



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALVERDE PESANTEZ HUMBERTO ALONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ GONZALEZ ADA ERLAE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**CUENCA
 2013-12-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-05



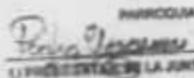

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL Electoral

034
034 - 0282

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

0101606259
 CÉDULA
VALVERDE MARTINEZ LUIS HUMBERTO

AZUAY	CIRCONSCRIPCIÓN	1
CUENCA	SUCRE	9
CANTÓN	PARRISOLA	ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JURTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
 De acuerdo con el artículo 10 del Reglamento del Registro Civil...
 He visto el acta de inscripción que da fe de la inscripción...
 En...
 Cuenca

03 FEB 2017





Factura: 001-200-000037134



20170101009P00359

PROTOCOLIZACIÓN 20170101009P00359
INSINUACIÓN PARA DONACIÓN TERCERA EDAD



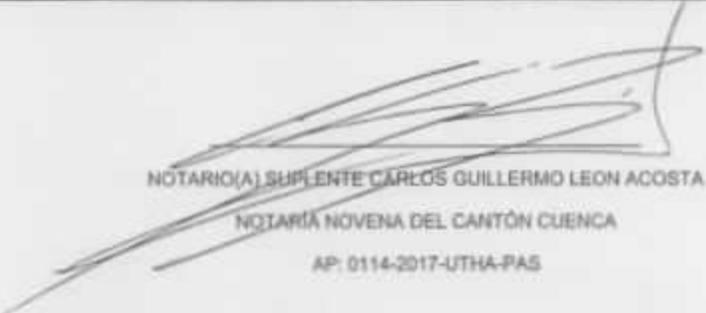
FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE FEBRERO DEL 2017, (9:50)

OTORGA: NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ GONZALEZ ADA ERLAE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101046159
VALVERDE PESANTEZ HUMBERTO ALCIVIADES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100263400
MOROCHO PESANTEZ ALEXANDRIA GERMANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103617862
CUENCA ARTEAGA VICENTE ZENON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308943453

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
AP: 0114-2017-UTHA-PAS



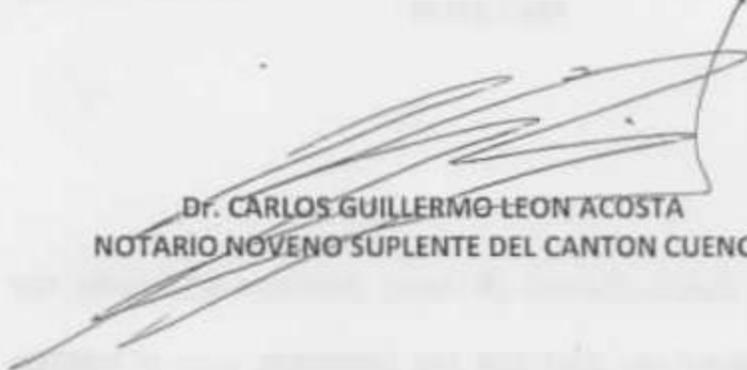
1
2
3
4
5
6
7
8

ACTA NOTARIAL
20170101009P00359
******* AGT*******
FACT.37134

9 En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy
10 **NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí **DOCTOR**
11 **CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA, NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL**
12 **CANTÓN CUENCA**, de acuerdo a la acción de personal que se adjunta,
13 legalmente facultado por lo dispuesto en el artículo dieciocho, de la **LEY**
14 **NOTARIAL**, habiéndose cumplido con las formalidades de ley, una vez
15 presentada la declaración juramentada que se incorpora a la presente y
16 en mérito de los documentos habilitantes que antecedente, mediante la
17 presente **ACTA NOTARIAL**, concede a favor de los señores **ADA ERLAE**
18 **MARTINEZ GONZALEZ Y HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ**
19 la **AUTORIZACION NOTARIAL PARA DONAR**, VEINTE Y DOS MIL CATORCE
20 (22.014) participaciones de valor nominal de UN dólar de los Estados
21 Unidos de Norteamérica a favor de **LUIS HUMBERTO VALVERDE**
22 **MARTINEZ** y VEINTE Y DOS MIL CATORCE (22.014) participaciones de valor
23 nominal de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a favor de
24 **FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ**, acciones de la compañía
25 **"IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ E HIJOS Cía.**

- 1 Ltda."Copia de esta ACTA servirá para la respectiva escritura pública de
- 2 donación. EL NOTARIO.

3
4
5
6


Dr. CARLOS GUILLERMO LEÓN ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGÓ ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA *Sera* COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACIÓN





Factura: 001-200-000037135



20170101009000190

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101009000190

NOTARIO OTORGANTE:	CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	9 DE FEBRERO DEL 2017, (9/51)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	DONACION ENTRE LEGITIMARIOS DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ E HIJOS CIA. LTDA."

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALVERDE MARTINEZ LUIS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101606299

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DIANA CHICA SARMIENTO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0105110862

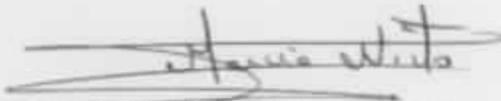
OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
AP: 0114-2017-UTHA-PAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DRA. MARCIA NIETO PACHECO

Av. José Peralta 1-137 y Cornelio Merchán
Telf. 4104016 – 0991113692
E-mail: notariasegundacuenca@hotmail.com
marcia.nieto123@gmail.com

Doy fe: Que al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ E HIJOS CIA. LTDA" de fecha 09 de noviembre del 2000, bajo el número 3398, que reposa en los archivos de esta Notaría Segunda de Cuenca, he sentado razón de la escritura de Donación entre Legitimarios de Participaciones que antecede. Cuenca, a 17 de febrero del 2017.- La Notaria.-



DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.





TRÁMITE NÚMERO: 1988

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	1521
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	33
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

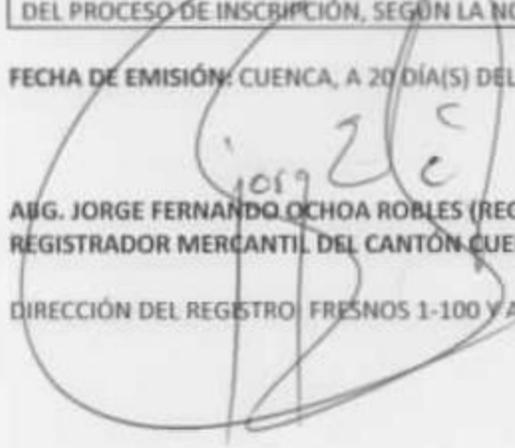
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /09/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ E HIJOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACION DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ E HIJOS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 95 EL 06/FEBRERO/2001.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

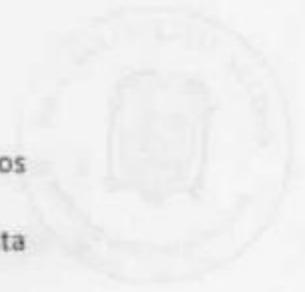
FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017


ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



1 y Los Cisnes, teléfono 2818670 y correo electrónico
2 valverdefelipe5@hotmail.com. Los comparecientes declaran bajo
3 juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del
4 presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido
5 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este
6 contiene; y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores
7 de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, entendidos
8 plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por
9 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y
10 luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que
11 han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
12 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que
13 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta **SEÑOR**
14 **NOTARIO DEL CANTÓN CUENCA:** En el protocolo de instrumentos
15 públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de donación de
16 participaciones de "IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ E
17 HIJOS Cía. Ltda.", contenido en las cláusulas que a continuación se
18 expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta
19 escritura comparece, por una parte, en calidad de **DONANTES** la Sra. ADA
20 ERLAE MARTINEZ GONZALEZ y su cónyuge el Sr. HUMBERTO ALCIVIADES
21 VALVERDE PESÁNTEZ, casados entre sí, y por otra parte, en calidad de
22 **DONATARIOS,** LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ, de estado civil



1 casado y FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ, de estado civil casado. Los
2 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
3 ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para obligarse y contratar.

4 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) "IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE
5 PESANTEZ E HIJOS Cía. Ltda." se constituyó con domicilio en Cuenca, en
6 fecha nueve de noviembre del 2000, ante el Dr. Rubén Vintimilla Bravo,
7 Notario Público Segundo del cantón Cuenca, mediante Resolución No. 01-
8 C-DIC-105 de fecha 31 de enero del 2001 dictada por el Intendente de
9 Compañías de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
10 Cuenca en fecha 06 de febrero del 2001 bajo el número noventa y cinco.

11 B) En fecha veinte y siete de enero del dos mil diecisiete, la Junta General
12 Universal de socios de la compañía "IMPORTADORA HUMBERTO
13 VALVERDE PESANTEZ E HIJOS Cía. Ltda." resolvió con el voto favorable de
14 la unanimidad de los miembros, autorizar la cesión de participaciones que
15 constan en el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta como habilitante.

16 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES A TÍTULO GRATUITO.-**

17 Con lo anteriormente expuesto la Sra. ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ
18 y su cónyuge el Sr. HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESÁNTEZ
19 transfieren de forma gratuita, a título de donación, VEINTE Y DOS MIL
20 CATORCE (22.014) participaciones de valor nominal de UN dólar de los
21 Estados Unidos de Norteamérica al Sr. LUIS HUMBERTO VALVERDE
22 MARTINEZ y VEINTE Y DOS MIL CATORCE (22.014) participaciones de valor

1 nominal de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica al Sr. FELIPE
2 ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ. CUARTA.- COMPOSICIÓN DEL CAPITAL
3 SOCIAL.- Con base en las transferencias señaladas la composición del
4 Capital Social quedaría de la siguiente manera: Capital Social: \$275.170
5 representado por 275.170 participaciones de \$ 1.00 cada una.

6

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>PORCEN- TAJE %</u>
HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ	156.837	57
ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ	74.305	27
FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ	22.014	8
LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ	22.014	8
TOTAL	275.170	100

7

8 QUINTA.- PRECIO.- Dada la naturaleza de esta transferencia de
9 participaciones, es gratuita. SEXTA.- ACEPTACION.- Los presentes
10 cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene
11 por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedentes y cesionarios
12 para obtener las marginaciones previstas en la Ley de Compañías.
13 SÉPTIMA.- CUANTIA.- La cuantía es de \$ 44.028,00 dólares (CUARENTA Y
14 CUATRO MIL VEINTE Y OCHO DÓLARES 00/100). Usted Señor Notario, se
15 dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de
16 la presente escritura. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por
17 la ABOGADA DIANA CHICA SARMIENTO, MAT. 01-2015-18 F.A.A. que junto
18 con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes,



1 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos
2 los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por
3 las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron
4 los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
5 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
6 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
7 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue
8 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario,
9 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
10 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
11 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
12 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
13 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública
14 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual
15 doy fe.-

16

17

18 
ADA ERLAE MARTÍNEZ GONZÁLEZ

19 C.I. 0101046159

20

21

22 
23 HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ

24 C.I. 0100263409

25

26

LAS FIRM....

1 ...AS CONTINUAN.

2

3

4

5 LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ

6 C.I. 0101606259

7

8

9

10 FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ

11 C.I. 0101606242

12

13

14

15

16

Dr. CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON CUENCA

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN CUENCA.-

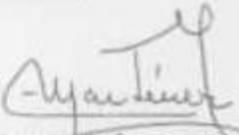
ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ y HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESÁNTEZ, casados entre ellos, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, en debida forma comparecemos y manifestamos:

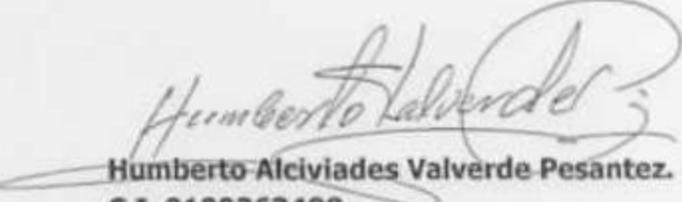
Que somos propietarios de 118.333 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una en la compañía IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ E HIJOS Cía. Ltda., la misma que se constituyó con domicilio en Cuenca, en fecha nueve de noviembre del 2000, ante el Dr. Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo del cantón Cuenca, mediante Resolución No. 01-C-DIC-105 de fecha 31 de enero del 2001 dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca en fecha 06 de febrero del 2001 bajo el número noventa y cinco. Que es nuestra intención donar 22.014 participaciones a favor de cada uno de nuestros hijos LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ y FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ, por lo que tenemos a bien solicitarle a Usted y en aplicación a lo dispuesto en el artículo siete numeral once de la LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, la INSINUACIÓN para donar dichas participaciones a nuestros hijos LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ y FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ.

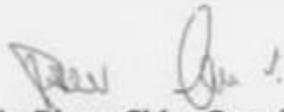
Para que obre con mayor conocimiento de causa, Usted Señor Notario, se dignará receptor nuestra declaración juramentada, así como la declaración de dos testigos idóneos que presentaremos, los mismos que acreditarán que tenemos los bienes suficientes, que garantizan nuestra subsistencia.

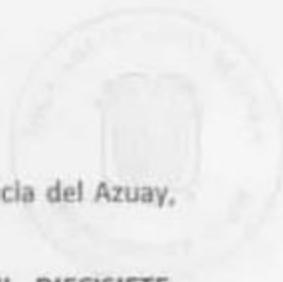
La cuantía es indeterminada.

Atentamente,


Ada Erlae Martínez González.
C.I. 0101046159.


Humberto Alciviades Valverde Pesantez.
C.I. 0100263409.


Ab. Diana Chica Sarmiento.
Mat. 01-2015-18 F.A.A.

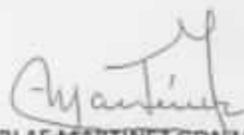


AUTORIZACIÓN NOTARIAL PARA DONAR: En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy **NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, comparecen **ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ Y HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ** portadores de las cédulas **0101046159** y **0100263409**, respectivamente, respectivamente, y los testigos **ALEXANDRA GERMANIA MOROCHO PESANTEZ** con cédula **0103817862** y **VICENTE ZENON CUENCA ARTEAGA**, con cédulas número **1308943453**. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley, a quienes de conocer doy fe, quienes para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo siete, numeral once de la Ley Notarial, y para los fines contenidos en la solicitud que antecede, hacen la declaración juramentada, en los términos que se expresa: Que tienen los bienes suficientes para garantizar su subsistencia y solicitan además, que se recepte la declaración juramentada de los testigos, los mismos que declaran lo siguiente: **DECLARACION DE ALEXANDRA GERMANIA MOROCHO PESANTEZ:** Declara bajo juramento que es mayor de edad y sin las generales de ley para los solicitantes; y, que es verdad que los solicitantes, poseen bienes suficientes para garantizar su subsistencia.

DECLARACION DE VICENTE ZENON CUENCA ARTEAGA: Declara bajo juramento que es mayor de edad y sin las generales de ley para los solicitantes; y, que es verdad que los solicitante, posee bienes suficientes para garantizar su subsistencia. Hasta aquí las

declaraciones que los comparecientes hacen suyas, y que solicitan se incorpore al Acta

Notarial de autorización para donar.



ADA ERLAE MARTÍNEZ GONZÁLEZ

C.I. 0101046159



HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ

C.I. 0100263409



ALEXANDRA GERMANIA MOROCHO PESANTEZ:

C.I. 0103817862



VICENTE ZENÓN CUENCA ARTEAGA

C.I. 1308943453



ACCIÓN DE PERSONAL		REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA		Nro. 0114-2017-UTHA-PAS Fecha 18/ene/2017	
1 ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY			2 Nro Fecha 18/ene/2017		
3 LEON ACOSTA CARLOS Apellidos Nombre			4 Rige A Partir De 23/ene/2017 Rige Hasta 10/feb/2017		
5 Cédula de Ident. 171011063-4		6 Cédula Militar		7 Certificado de Votación 026-0086	
8 Tipo Acción de Personal Designación					
9 Explicación De conformidad a los artículos 178, y 200 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 38, 254, 296 Y 297 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, dando cumplimiento a la Resolución No. 260 Y 344-2014, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura y del memorando DNTH- 049-2015 del 30 de enero del 2015, en virtud del Art. único de la Resolución 97-2017 de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Azuay, el Dr. Mateo Rios Cordero, Director Provincial (e) de Azuay procede a encargar la Notaría Novena del cantón Cuenca, en mérito a la licencia concedida al Dr. Eduardo Palacios Sacoto, del 23 de enero al 10 de febrero del 2017, al Dr. Carlos León Acosta, en su calidad de Notario Suplente					
10 Situación Actual Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY Departamento Puesto NOTARIO SUPLENTE Remuneración Unif. Lugar de Trabajo CUENCA Partida			11 Situación Propuesta Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY Departamento NOTARIA NOVENA Puesto NOTRIO SUPLENTE Remuneración Unif. Lugar de Trabajo CUENCA Partida		
12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha			Causal		
13 Registro Nro 0114-2017 Fecha 18/ene/2017		MGS. MALRUIO ARPI BARSALLO COORDINADOR TALENTO HUMANO			
DR. MATEO RIOS CORDERO DIRECTOR PROVINCIAL (E) DE AZUAY					



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ E HIJOS Cía. Ltda."**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y siete días del mes de enero del 2017, siendo las quince horas en el local de la compañía "IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ E HIJOS Cía. Ltda.", con la presencia de los socios los señores HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ, con No. de cédula 0100263409, propietario de 156.837 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, y la Sra. ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ, con No. de cédula 0101046159, propietaria de 118.333 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una. Actúa como Presidente de Junta el Sr. Felipe Andrés Valverde Martínez, y como Secretaria Ad-Hoc la Ab. Diana Chica Sarmiento.

Por esta presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día, a continuación la Sra. ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ manifiesta que es su voluntad ceder de forma gratuita, a título de donación 22.014 participaciones a cada uno de sus hijos FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ y LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ, de tal manera que sus hijos tengan un número igual de participaciones en la empresa, por lo que mociona que la Junta apruebe esta cesión, moción que es secundada por el Sr. HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias gratuitas de participaciones:

Se autoriza a la socia ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ, propietaria de 118.333 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera en favor del Sr.



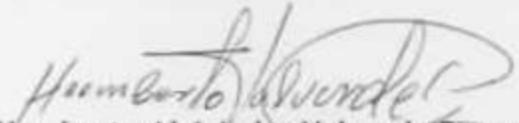
FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ 22.014 participaciones de \$ 1.00 cada una y al Sr. LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ 22.014 participaciones de \$ 1.00 cada una.

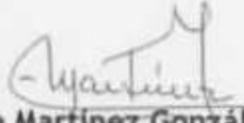
En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaria de la siguiente manera:

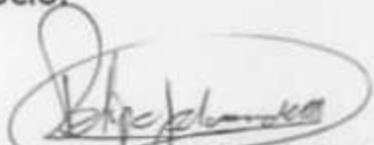
<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>PORCENTAJE %</u>
HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ	156.837	57
ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ	74.305	27
FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ	22.014	8
LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ	22.014	8
TOTAL	275.170	100

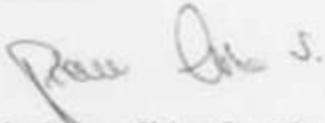
2. **AUTORIZAR** al Representante Legal de la compañía, para que conjuntamente con un abogado, proceda a la legalización de las transferencias aprobadas.

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las dieciséis horas y treinta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los socios.


Humberto Alciviades Valverde Pesantez.
C.I. 0100263409.
SOCIO.


Ada Erlae Martínez González.
C.I. 0101046159.
SOCIA.


Felipe Andrés Valverde Martínez.
Presidente de Junta.


Ab. Diana Chica Sarmiento.
Secretaria Ad-Hoc de Junta.

SEÑOR NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA.-



HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ, en mi calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ E HIJOS Cía. Ltda., sociedad inscrita con el RUC bajo el No. 0190170446001, para los efectos previstos en el artículo 113 de la Ley de Compañías, ante Ud. comparezco y **CERTIFICO**:

Que la Junta General de Socios de IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ E HIJOS Cía. Ltda., de fecha 27 de enero del 2017, **aprobó**, de forma UNANIME, que la socia ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ propietaria de 118.333 participaciones de \$1.00 cada una, transfiera a favor de los señores FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ 22.014 participaciones de \$1.00 cada una, y a favor de LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ 22.014 participaciones de \$1.00 cada una.

Es decir, se ha dado cumplimiento a lo previsto en la norma societaria en cuanto que la participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada es transferible por acto entre vivos, a favor de un tercero, si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social.

Con lo anterior, en la respectiva escritura, como habilitante se servirá incorporar este certificado que ACREDITA el cumplimiento del requisito referido en el inciso primero del artículo 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ
GERENTE
IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE
PESANTEZ E HIJOS Cía. Ltda.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO Y
CATASTRO



REN 1731630



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO Y
CATASTRO
SECCIONES GENERALES - 11030 011

009
009 - 0056 1308943453
NÚMERO DE CERTIFICADO SÍMULA

CUENCA ARTEAGA VICENTE ZENON

AGUAY	DEPARTAMENTO	8
CUENCA	MUNICIPIO	8
CANTON	PARRQUIA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



R - 010



TIPO D

CUENCA ARTEAGA
VICENTE ZENON

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CAÑAR

DE CANTÓN CAÑAR, PROVINCIA DE CAÑAR

EN LA CIUDAD DE CAÑAR

FECHA DE LA ACTO: 03 FEB 2017

LA NOTARIA

CAÑAR

03 FEB 2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

010381786-2



ESTADO DE
CIUDADANA
APellidos y Nombres
**MOROCHO PESANTEZ
ALEXANDRA GERMANIA**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC**
FECHA DE NACIMIENTO **1977-12-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JUAN PABLO
CORDERO VELASCO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OBLIGACIÓN **INGENIERA**

ES333E3342

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOROCHO JOSE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PESANTEZ MARIA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**CUENCA
2014-11-21**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-21



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



024 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
024 - 0005 **0103817862**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
**MOROCHO PESANTEZ ALEXANDRA
GERMANIA**

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA CUENCA SUFRE **9**
CANTÓN PARROQUIA **ZONA**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con el facultad conferida al artículo 1.º de la Ley
de la Ley (Resolución) de 2014, se declara que el presente
Instituto es igual al original que me fue presentado por
su representante.
Cantón a **03 FEB 2017**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEVACIÓ



CLASE DE CIUDADANIA
MEXICANA Y AGRIETA
VALVERDE PESANTEZ
HUMBERTO ALCIADES

DEPARTAMENTO
AZUAY
CUENCA
SIOCA Y

FECHA DE NACIMIENTO 1935-11-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ADA ERLAE
MARTINEZ GONZALEZ

010026340-9



INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE

APellidos y nombres del padre
VALVERDE HUMBERTO

Apellidos y nombres de la madre
PESANTEZ NATIVIDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISION:
CUENCA

2015-05-04

FECHA DE EXPIRACION
2025-05-04

V444H2244



[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019

019 - 0266

0100263409

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

VALVERDE PESANTEZ HUMBERTO
ALCIADES

AZUAY

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

3

CUENCA

RAMIREZ DAVALOS

0

CANTON

PARRQUIA

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

PARROQUIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

De acuerdo con el padrón de electores de la parroquia de la zona 03

del cantón de Cuenca

hoy se le inscribe al padrón con el número de identificación

019 - 0266

Cuenca, D

09 FEB 2017

[Large Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

010104615-9

CEDULA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ GONZALEZ ADA ERLAE
 LUGAR DE NACIMIENTO
Ciudad Santiago de Chile
 FECHA DE NACIMIENTO **1947-12-04**
 NACIONALIDAD **CHILENA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
HUBERTO ALCIVADES VALVERDE PESANTEZ




EDUCACIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ ERLAE
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA 2015-12-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V0340V4442

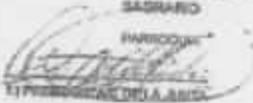



023
023 - 0129
 NÚMERO DE CERTIFICADO
0101046159
 CÉDULA
MARTINEZ GONZALEZ ADA ERLAE

AZUAY
CUENCA
CANTON

CIRCONSCRIPCIÓN
SAGRADO

PARROQUIA
ZONA



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
 De acuerdo con el artículo 18 del Reglamento de la Ley
 No. 10.702 del 2007, se otorga el presente instrumento
 en presencia de los señores
 Escribano
 Cuenca, **09 FEB 2017**





CUENCA 010160624-2
 VALVERDE MARTINEZ FELIPE ANDRES
 AZUAY/CUENCA/AZUAY/CUENCA
 24 OCTUBRE 1979
 011- 3127 04207 M
 AZUAY / CUENCA
 EL SOBRESUELO 1772



IDENTIFICACION
 DUEÑO: GONZALO P. CERRON CERRON
 IDENTIFICACION: COMERCIANTE
 ANGELO ALCIVIADES VALVERDE P
 POR: ISLA MARTINEZ GONZALEZ
 CUENCA 14/10/2019
 14/10/2019

3295181



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE NOTARÍA

034
 034 - 0281 0101606242
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VALVERDE MARTINEZ FELIPE ANDRES

AZUAY	ORGANIZACION	1
CUENCA	SUCRE	5
CANTON	PARROQUIA	200A

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
 En virtud de la presente se declara que el Sr. Valverde Martinez Felipe Andres
 es el titular de la cedula de identidad No. 0101606242
 de la ciudad de Cuenca
 Cuenca 9

09 FEB 2017

[Large handwritten signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010160625-9


 APELLIDOS Y NOMBRES
**VALVERDE MARTINEZ
 LUIS HUMBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
 CUENCA
 HUAYNACAPAC**

FECHA DE NACIMIENTO 1972-02-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA AUGUSTA
 VELEZ GARATE



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALVERDE PESANTEZ HUMBERTO ALONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ GONZALEZ ADA ERLAE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**CUENCA
 2013-12-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-05

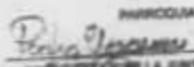



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL Electoral

034 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

034 - 0282 **0101606259**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALVERDE MARTINEZ LUIS HUMBERTO

AZUAY	CIRCONSCRIPCIÓN	1
CUENCA	SUCRE	8
CANTÓN	PARRISIA	ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JURTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
 De acuerdo con el contenido del presente documento se declara que el
 contenido del mismo es verídico y que no ha sido alterado.
 En Cuenca, a los 03 días del mes de febrero del año 2017.

03 FEB 2017





Factura: 001-200-000037134



20170101009P00359

PROTOCOLIZACIÓN 20170101009P00359
INSINUACIÓN PARA DONACIÓN TERCERA EDAD



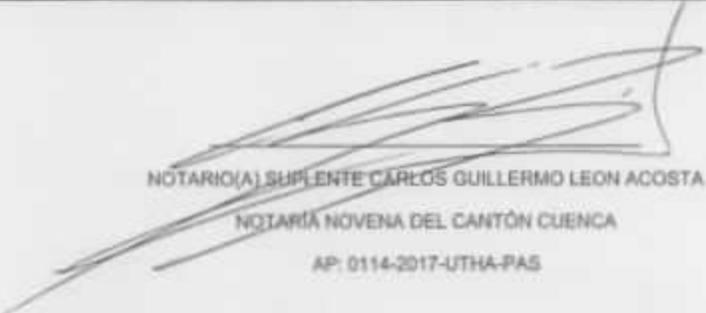
FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE FEBRERO DEL 2017, (9:50)

OTORGA: NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ GONZALEZ ADA ERLAE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101046159
VALVERDE PESANTEZ HUMBERTO ALCIVIADES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100263400
MOROCHO PESANTEZ ALEXANDRIA GERMANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103617862
CUENCA ARTEAGA VICENTE ZENON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308943453

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
AP: 0114-2017-UTHA-PAS



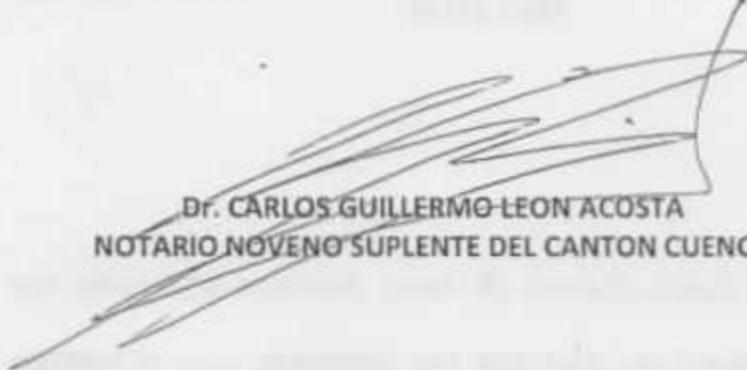
1
2
3
4
5
6
7
8

ACTA NOTARIAL
20170101009P00359
******* AGT*******
FACT.37134

9 En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy
10 **NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí **DOCTOR**
11 **CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA, NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL**
12 **CANTÓN CUENCA**, de acuerdo a la acción de personal que se adjunta,
13 legalmente facultado por lo dispuesto en el artículo dieciocho, de la **LEY**
14 **NOTARIAL**, habiéndose cumplido con las formalidades de ley, una vez
15 presentada la declaración juramentada que se incorpora a la presente y
16 en mérito de los documentos habilitantes que antecedente, mediante la
17 presente **ACTA NOTARIAL**, concede a favor de los señores **ADA ERLAE**
18 **MARTINEZ GONZALEZ Y HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ**
19 la **AUTORIZACION NOTARIAL PARA DONAR**, VEINTE Y DOS MIL CATORCE
20 (22.014) participaciones de valor nominal de UN dólar de los Estados
21 Unidos de Norteamérica a favor de **LUIS HUMBERTO VALVERDE**
22 **MARTINEZ** y VEINTE Y DOS MIL CATORCE (22.014) participaciones de valor
23 nominal de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a favor de
24 **FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ**, acciones de la compañía
25 **"IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ E HIJOS Cía.**

- 1 Ltda."Copia de esta ACTA servirá para la respectiva escritura pública de
- 2 donación. EL NOTARIO.

3
4
5
6


Dr. CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON CUENCA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGAN ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA *Sera* COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION





Factura: 001-200-000037135



20170101009000190

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101009000190



NOTARIO OTORGANTE:	CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	9 DE FEBRERO DEL 2017, (9/51)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	DONACION ENTRE LEGITIMARIOS DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ E HIJOS CIA. LTDA."

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALVERDE MARTINEZ LUIS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101606259

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DIANA CHICA SARMIENTO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0105110862

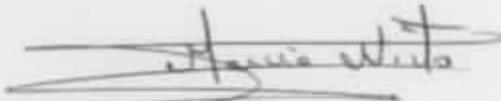
OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
 AP: 0114-2017-UTHA-PAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DRA. MARCIA NIETO PACHECO

Av. José Peralta 1-137 y Cornelio Merchán
Telf. 4104016 – 0991113692
E-mail: notariasegundacuenca@hotmail.com
marcia.nieto123@gmail.com

Doy fe: Que al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ E HIJOS CIA. LTDA" de fecha 09 de noviembre del 2000, bajo el número 3398, que reposa en los archivos de esta Notaría Segunda de Cuenca, he sentado razón de la escritura de Donación entre Legitimarios de Participaciones que antecede. Cuenca, a 17 de febrero del 2017.- La Notaria.-



DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.





TRÁMITE NÚMERO: 1988

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	1521
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	33
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

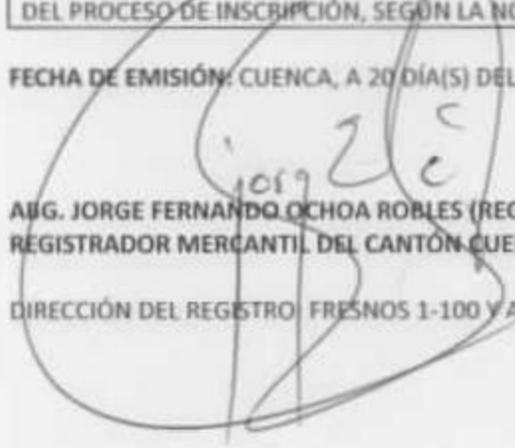
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /09/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ E HIJOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACION DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ E HIJOS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 95 EL 06/FEBRERO/2001.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017


ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

